REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

RESOLUCION N°: 1256/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 06/2021 CONSTRUCCION EN EL COL. NAC. JUAN PABLO I Y ESC. BAS. Nº 1245 TOMASA BOGADO, ID N° 402671.-

Caazapá, 23. de noviembre de 2.021.-

VISTO: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley 3439/07 Que modifica la Ley 2051/03; el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación de ofertas en el cual presenta el resultado del análisis de las ofertas del Llamado a **CONCURSO DE OFERTA N° 06/2021 CONSTRUCCION EN EL COL. NAC. JUAN PABLO I Y ESC. BAS. Nº 1245 TOMASA BOGADO, ID N° 402671.-**

CONSIDERANDO: Que el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá tiene la necesidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la población en general en forma organizada y legal.----------

Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para llevar a cabo la contratación.----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ:

RESUELVE:

ART. 1°.- APROBAR el **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN** del llamado **CONCURSO DE OFERTA N° 06/2021 CONSTRUCCION EN EL COL. NAC. JUAN PABLO I Y ESC. BAS. Nº 1245 TOMASA BOGADO, ID N° 402671.-**

ART. 2°.- ADJUDICAR el llamado a CONCURSO DE OFERTA N° 06/2021 CONSTRUCCION EN EL COL. NAC. JUAN PABLO I Y ESC. BAS. Nº 1245 TOMASA BOGADO, ID N° 402671.-*", a la siguiente firma:*

OFERENTE ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO
DES Constructora RUC Nº 80083716-9	392.375.715

Guaraníes Trescientos Noventa y Dos Mil Trescientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Quince.

ART. 3°. -REMITIR las documentaciones pertinentes a los oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ART. 4°. -Anótese, regístrese, notifíquese. -

Ante mí:

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ – Secretaría General

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ – Gabinete

Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
GOBERNADOR VI DPTO. DE CAAZAPÁ